







Conclusiones de la Mesa "No discriminación y derecho a la igualdad: la perspectiva de género en el juzgar"

10 de noviembre de 2012

La moderación de la Mesa estuvo a cargo de la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Maestra Adriana Ortega Ortiz, Secretaria de Seguimiento Interina de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, fue relatora de la Mesa.

Para inaugurar los trabajos se contó con la participación de la señora Sisi Khampepe, Ministra de la Corte Constitucional de Sudáfrica, quien habló sobre la incorporación de la perspectiva de género en las resoluciones de dicho tribunal.

Posteriormente, se informó por medio de un video, del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Mesa en la VI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), realizada el 11 de noviembre de 2011, en Cuernavaca, Morelos. Acto seguido, se leyó el Segundo Informe del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, el cual reportó las acciones implementadas por los órganos impartidores de justicia, durante 2012, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto.

La maestra Adriana Ortega Ortiz presentó la "Agenda de trabajo en materia de igualdad de género y no discriminación para los órganos de impartición de justicia en México".

A continuación, las personas integrantes de la Mesa discutieron el Plan de Trabajo para 2013 y acordaron lo siguiente:

PRIMERO.- A partir de los aportes de la ponencia de la Ministra Sisi Khampepe, Ministra de la Corte Constitucional de Sudáfrica, se reafirmó la importancia de introducir la perspectiva de género en la impartición de justicia como una estrategia para hacer efectivo el derecho a la igualdad.

SEGUNDO.- Adoptar la "Agenda de Trabajo en Materia de Igualdad de Género y no Discriminación para los Órganos de Impartición de Justicia en México".

TERCERO.- Se considera innecesario realizar más diagnósticos sobre igualdad de género y violencia al interior de los órganos de impartición de justicia, en tanto el Diagnóstico e Implementación de Acciones Básicas sobre Equidad de Género en la Impartición de Justicia, la Normatividad y la Cultura Organizacional de 15 Tribunales Superiores de Justicia, realizado en colaboración con la Comisión









Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y con el financiamiento del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (Fondo Jurica); los diagnósticos realizados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de equidad de género durante 2008 y 2009; el Diagnóstico realizado en el Consejo de la Judicatura Federal en esa misma materia y el Diagnóstico realizado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2009, contienen insumos suficientes sobre la situación de la igualdad de género en los órganos de impartición de justicia en México. En este sentido, la prioridad será atender los hallazgos y las recomendaciones ya detectadas.

CUARTO.- El Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales es una herramienta para cumplir con el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, particularmente en lo concerniente a la adopción de políticas institucionales para introducir la perspectiva de igualdad de género y erradicar la violencia al interior de los órganos de impartición de justicia, por lo que debe considerarse su adopción por parte de los distintos apartados de la AMIJ.

QUINTO.- El informe anual del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México contendrá un apartado para informar las acciones implementadas en cumplimiento del Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales.

SEXTO.- La AMIJ propondrá al Fondo Jurica un proyecto para el monitoreo y evaluación del cumplimiento del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México y del Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales. La Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto dará seguimiento a la presentación del proyecto, que tiene como fecha de presentación el primer semestre de 2013.

SÉPTIMO.- Sugerir la inclusión de un módulo sobre "Juzgar con perspectiva de igualdad de género" en el marco del Sistema Nacional de Capacitación Judicial y en los cursos de formación en materia de Derechos Humanos que implementen todos los órganos impartidores de justicia.

OCTAVO.- Los apartados integrantes de la AMIJ trabajarán coordinadamente para apoyarse en el cumplimiento del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México y favorecer el intercambio de información y la retroalimentación sobre las acciones









implementadas para este fin para lo cual se utilizará como herramienta el portal electrónico de la Asociación.

NOVENO.- Proponer a la AMIJ el otorgamiento de un reconocimiento público al impartidor o impartidora de justicia cuya sentencia destaque por su argumentación y resolución con perspectiva de igualdad de género.

DÉCIMO.- La Quinta Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México se llevará a cabo el primer semestre del año en el estado de Tabasco.

Finalmente, las personas integrantes de la Mesa "No discriminación y derecho a la igualdad: la perspectiva de género en el juzgar" refrendaron su compromiso por impartir una justicia libre de discriminación por razón de sexo o género que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y por propiciar ambientes laborales libres de violencia.